



  
*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de los aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial, presentada por la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial: Lic. Fabio Martín ABRATE, Lic. Alejandro CASTAGNO, Lic. María José GARMENDIA ROGLIA, Lic. Marcelo SÁNCHEZ, Lic. Daiana Carolina CARDOSO, Lic. Yanina Soledad PAIROLA, Lic. María Alejandra DE LOS SANTOS BASALDÚA y Lic. Héctor Daniel MENDOZA.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

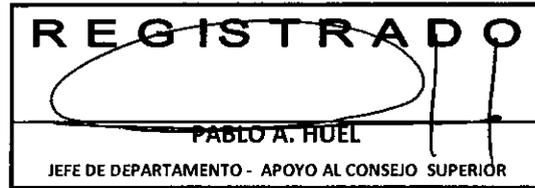
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. Fabio Martín ABRATE (DNI 21.884.555), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1063/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Actores y prácticas en el Desarrollo Territorial. Un análisis sobre los comportamientos de los actores locales relacionados con los empresarios metalmecánicos rafaelininos, y de éstos, en tanto agentes del Desarrollo Territorial".

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Lic. Alejandro CASTAGNO (DNI 32.060.014), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° C.S N° 1464/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "El campo relacional como sostén de las experiencias de Empresas Recuperadas. El caso de la Cooperativa La Cabaña desde de un enfoque territorial (2006-2019)".

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Lic. María José GARMENDIA ROGLIA (Pasaporte 03.464.804-8), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1465/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "El agente de desarrollo territorial: su identificación, escena de acción y aportes al territorio. El caso del Parque Tecnológico Industrial del Cerro".

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 4°.- Otorgar al Lic. Marcelo SÁNCHEZ (DNI 18.163.754), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1466/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Las ciudades inteligentes como herramienta para el desarrollo territorial: análisis del programa 'La ciudad en tu barrio'".

ARTÍCULO 5°.- Otorgar a la Lic. Daiana Carolina CARDOSO (DNI 31.988.276), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1467/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Las Agencias de desarrollo en el Desarrollo Territorial. El caso de la Agencia de desarrollo de Rafaela"

ARTÍCULO 6°.- Otorgar a la Lic. Yanina Soledad PAIROLA (DNI 33.553.177), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1468/19, una prórroga desde el 13 de noviembre del 2019 hasta el 13 de noviembre del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Análisis de las políticas de financiamiento en la ciudad de Rafaela – Santa Fe: El caso Rafaela Impulsa"

ARTÍCULO 7°.- Otorgar a la Lic. María Alejandra DE LOS SANTOS BASALDÚA (DNI 26.332.973), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1469/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Análisis de las capacidades de gobernanza para la gestión del desarrollo económico territorial del municipio de la ciudad de Ushuaia".

ARTÍCULO 8°.- Otorgar al Lic. Héctor Daniel MENDOZA (DNI 21.816.366), aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Resolución de C.S N° 1470/19, una prórroga desde el 6 de agosto del 2019 hasta el 6 de agosto del 2020 para defender y aprobar su tesis denominada

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal stroke.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"La generación de capacidades para el diálogo en los procesos de colaboración y cogestión entre el gobierno de la ciudad de Santa fe y la Mesa de entidades productivas de Santa Fe".

ARTÍCULO 9°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1481/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Rosso".

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Héctor Eduardo Aiassa".

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior